



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C LXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de marzo del 2006  
No. 58

## SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 452-A1, 454-A1, 1075, 1076, 1077, 1078, 1067,  
1070, 1072, 1074, 382-B1, 384-B1, 385-B1, 387-B1, 388-B1, 1063,  
1065, 1066 y 451-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1069, 1071, 1064, 1062,  
1081, 1082, 1083, 455-A1, 383-B1, 456-A1, 1079, 1080, 1073, 018-C1,  
450-A1, 453-A1, 1061 y 1068.

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE EDUCACION

**ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.**

En la Comunidad de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 09 de marzo del año dos mil seis, reunidos en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, sito en Carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal Km. 64.5 La Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1, 13.2, 13.22 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 1, 44 y 45 del Reglamento del ordenamiento anterior, los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, Ing. Juan Manuel Prado Espinosa, Director; C.P. Guillermo Hernández Rodríguez Subdirector de Planeación y Administración; L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos; Ing. Alejandro Hernández Vilchis, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación; Lic. Francisco Javier González Raya González, Subdirector Académico.

El Acto de instalación de Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, se llevo a cabo conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Presentes;

2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;

El presente orden del día fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición de los que al respecto establecen los Artículos 13.22, 13.23, 13.25 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y los Artículos 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de este ordenamiento.

4.- A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Ing. Juan Manuel Prado Espinosa, Director, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero quedando integrado de la siguiente forma: Presidente, Subdirector de Planeación y Administración; Secretario Ejecutivo, Jefe de Departamento de Servicios Administrativos; Vocal, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación; Vocal, Subdirector Académico.

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes solo participaran con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, y que una vez analizada fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité. Así mismo, se ordena la publicación en la Gaceta de Gobierno para que surta los efectos legales a lugar.

5.- El desahogo del quinto punto del orden del día, el Ing. Juan Manuel Prado Espinosa, Director, procedió a tomar protesta de la ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones Y Servicios Del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, instalándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se le encomiendan.

Derivado de la declaratoria de instalación, el C.P. Guillermo Hernández Rodríguez Subdirector de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, señaló, que conforme a lo dispuesto por el Artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, éste órgano colegiado tiene las siguientes:

#### **FUNCIONES**

- I. Expedir el manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- III. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisición y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- IV. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- V. Dictaminar las solicitudes e autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de confederaciones que las agrupan;

- VII. Implementar acciones que considere necesarias para el procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios;
- X. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

6.- Posteriormente, y en atención al sexto punto del orden del día, el Ing. Juan Manuel Prado Espinosa, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, entregó las constancias estatutarias a los integrantes titulares y suplentes, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por concluido el presente acto de instalación, a las 11:00 hrs. del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

**POR EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

**ING. JUAN MANUEL PRADO ESPINOSA  
(RUBRICA)**

**INTEGRANTES DE COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

**PRESIDENTE**

C.P. GUILLERMO HERNANDEZ RODRIGUEZ – RUBRICA

**SECRETARIO EJECUTIVO**

L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGON – RUBRICA

**VOCAL**

ING. ALEJANDRO HERNANDEZ VILCHIS – RUBRICA

**VOCAL**

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAYA- RUBRICA

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.**

En la Comunidad de La Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 09 de marzo del año dos mil seis, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1 y 13.2 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, que se integra de la siguiente manera:

**PRESIDENTE**

**SUBDIRECCION DE PLANEACION Y  
ADMINISTRACION  
(RUBRICA).**

**VOCAL**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION  
Y EVALUACION  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
(RUBRICA).**

**VOCAL**

**SUBDIRECCION ACADEMICA  
(RUBRICA).**

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participaran con voz.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente número 481/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ, en contra de FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, el juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan Estado de México, ordenó en auto de fecha quince de marzo del dos mil seis, sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en autos y que es: Inmueble ubicado en calle de Bosques de Bolognia número tres, número oficial treinta y siete, lote cinco, manzana veinte, sector 1, Fraccionamiento Bosques del Lago en Cuautitlán, Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con los siguientes antecedentes registrales; inscrito bajo la partida número 162, volumen 225, libro primero, sección primera, de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa, inscrito a nombre de ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ, con un valor de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día veintisiete de abril del dos mil seis.

Convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Asimismo, háganse las publicaciones de edictos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuautitlán, Estado de México, a fin de convocar postores para que comparezcan el día y hora antes señalados para la celebración de primera almoneda de remate, gírese de nueva cuenta exhorto al Juez Civil Competente de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda, realice publicación de edictos.

En razón de que de autos se advierte a fojas doscientos uno a la doscientos veintiuno, que el inmueble citado, se encuentra en copropiedad de los señores ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ DE ALVARADO Y FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, por lo tanto, se saca a remate el cincuenta por ciento de dicho bien que es la parte alicuota que pertenece al demandado.

Así habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el precio de la parte alicuota (50%). Que corresponde al demandado, tiene un valor de \$675,000.00. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicado conforme al cuarto transitorio del vigente de aplicación supletoria a la legislación mercantil, será postura legal de la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale a las dos terceras partes.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

452-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

---

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 729/2003.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

LIMITADO, en contra de MIGUEL ANGEL VALENCIA GARRIDO Y RODRIGUEZ BLANQUET GABRIELA, por acuerdos de fecha veinte y treinta de enero y catorce y veintiuno de febrero de dos mil seis, expediente 729/2003, secretaria "A", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta primera almoneda, el inmueble hipotecado: Departamento de interés social, marcado con el número 402, edificio B, sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, edificado sobre el lote 5, de la manzana 1, denominado Cañada, del Conjunto Urbano de Interés Social denominado La Loma, ubicado en el Boulevard La Loma, con el número oficial 10, del pueblo de Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Para tal efecto se señalan las doce horas del día veintiuno de abril del año en curso. En la cantidad de \$201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, y para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Tultitlán, Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 28 de febrero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

454-A1.-27 marzo y 6 abril.

---

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN LUIS NAVARRO PEREZ Y ANGELA VALDES HERNANDEZ, Expediente número 641/2002, Secretaría "A", La C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil seis, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las nueve horas del día veintiuno de abril del presente año, para la celebración de remate en primera almoneda del inmueble ubicado, departamento 203, Edificio C, del Conjunto Habitacional COCEM, ubicado en el número 4, de la calle de Isidro Fabela; Distrito de Cuautitlán Izcalli, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 52.85 metros cuadrados, demás medidas obran en autos, sirviendo como precio de remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio total del remate.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otros siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. Publicación en el periódico La Prensa, en los estrados del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal.-México, Distrito Federal.-México, D.F., a 17 de marzo de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

454-A1.-27 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de FLORES RAMIREZ JORGE, expediente 420/2005, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad señaló las diez horas del veintiuno de abril del año dos mil seis para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: Hacienda de la Llave número 3, departamento 303, edificio 1, construido en el lote 14, manzana 4, Fraccionamiento Hacienda del Parque, ubicado en el kilómetro 30 de la Autopista México-Querétaro, C.P. 54769, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término en los estrados de este H. Juzgado.-México, D.F., a 22 de marzo del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

454-A1.-27 marzo y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

**RUBEN JUAREZ BONILLA.**

Exp. 773/05, ELVIA CRUZ GARCÍA, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que se ha consumado en mi favor la usucapión y que he adquirido la propiedad del predio con casa, por haber operado la prescripción adquisitiva, convirtiéndome en propietario por el tiempo y las condiciones que la ley establece, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles, manzana 30, lote 23, de la Colonia Alfredo del Mazo, Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México. B).- Se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, la sentencia que se dicte, misma que servirá de título de propiedad a la suscrita, haciéndose la anotación correspondiente al margen de la inscripción que tiene registrado el demandado.

Ignorándose su domicilio se ordena notificar al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria y en el Boletín Judicial.-Dado en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1075.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

FELIPE MARTINEZ ESPINOSA, promueve en el expediente número 868/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de VICTOR ALARCON RUIZ, FRANCISCO JAVIER CRUZ MORENO Y NOE MONTERO SORIANO, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial a través de sentencia ejecutoria en el sentido de que ha operado a mi favor la usucapión del predio ubicado en calle Ixtapan de la Sal número 79, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haber reunido las condiciones y requisitos legales que se denotan en la ley sustentiva civil, por lo cual solicito se me declare como única y legal propietaria. B).- La declaración de cancelación de hipoteca gravada a dicho inmueble de fecha 23 de Abril de 1991, a favor de NOE MONTERO SORIANO. C).- En su oportunidad ordenar la cancelación de los antecedentes registrales y gravámenes a favor de los demandados y en su oportunidad se realice la inscripción a favor de la actora en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. D).- El pago de gastos y costas del presente juicio.

Asimismo el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha uno de marzo del año dos mil seis, ordenó emplazar a los codemandados VICTOR ALARCON RUIZ Y NOE MONTERO SORIANO, por medio de edictos, haciéndoles saber a dichos codemandados que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la mencionada resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a los citados demandados que si pasado este plazo no comparecen por apoderado o persona que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta, se dejan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta población, Boletín Judicial, así como en la puerta de este tribunal. Se expiden a los siete días del mes de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1076.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: CRISTINA BALDERAS ALCANTARA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de dieciséis 16 de marzo del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 1443/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARCO ANTONIO DIAZ BOBADILLA, en contra de CRISTINA BALDERAS ALCANTARA, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, a través del divorcio necesario fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México, que a la letra dice: "...La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya causado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos". B).- El Pago de gastos y costas que origine el presente Juicio"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento

ordenó. emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.  
1077.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 546/05, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SALOMON SANCHEZ JIMENEZ, en contra de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, ordenó emplazar al demandado UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersono al Juicio si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio y 185, 187, 188 del Código de de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la Resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones:

**PRESTACIONES.-**

A).- La prescripción extintiva de la hipoteca que pesa sobre mi inmueble de mi propiedad, ubicado en Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mil doscientos ochenta y ocho metros con la parte norte que adquiere CONSTANTINO SANCHEZ JIMENEZ, al sur: cinco líneas, una recta de poniente a oriente de cuatrocientos cincuenta metros. Quiebra hacia el sur en ciento doce metros, sigue hacia el oriente, en cuatrocientos treinta y cinco metros, quiebra hacia el sur, en sesenta y dos metros, sigue hacia el oriente, en una recta de cuatrocientos veinticinco metros, en todas estas líneas con el ejido de San Pedro, al oriente: cuatro líneas sinuosas producidas por el río de Almoloya de Juárez, teniendo una línea ciento cuarenta metros, otra de cuarenta metros, otra de cien metros y la última de ciento noventa y ocho metros, al poniente: doscientos metros con Rodolfo Malvárez y Epifanio Esquivel. Con una superficie total de treinta y tres hectáreas, treinta áreas.

Inmueble que se encuentra inscrito a mi favor, bajo los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida número 304-706, del volumen 162 de fecha 24 de enero de 1978.

Del C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, le demando.

B).- La cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble de referencia, hipoteca que quedó debidamente inscrita en el volumen 23, libro segundo del Registro Público del Comercio, a fojas 132, asiento 750-1419, con fecha 21 de julio de 1993, inscripción que quedó debidamente inscrita ante la dependencia antes citada, asimismo demando a ambos, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio que se promueve.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día trece de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1078.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CASTILLO VALLEJO CLEMENTINA Y OTRO, expediente: 614/2003, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal dicto unos autos de fecha nueve y veinticuatro de febrero del año en curso, que en lo conducente dicen: "...Para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la casa marcada con el número sesenta y tres del Boulevard Santa Cruz o Boulevard de la Santa Cruz y terreno en que esta construida que es el lote cincuenta y dos de la manzana doce Sección Primera del Fraccionamiento Boulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Se señalan las doce horas del día veinte de abril próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "La Jornada".-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1067.-27 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dicto un auto en el expediente número: 925/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE BENJAMIN FERREIRA ANGULO, a través de su endosatario en procuración, en contra de MARTHA ELIZABETH RIVAS GARCIA, ordenándose la publicación de la primera almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil seis la venta de los bienes embargados consistente en: 1.- Una bomba de motor Diesel de inyección de combustible, marca Bosch para un motor Navi Star

310, con número de serie 181310, hecho en Alemania, RQV 250-1000, P.A.811; 2.- Un Sistema de Diagnósticos Auto X Ray, Automotriz, con número SN#400034, con ocho cables para conexión del sistema de diagnóstico con un estuche negro, sin comprobar funcionamiento. Sirviendo de base la cantidad de \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos emitidos en autos, y para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes muebles detallados, será conforme a lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, esto es, en el precio en que salen a remate y para el caso de los postores, será postura legal la ordenada por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer Código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así mismo deberán ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

1070.-27, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ELENA ALVARADO FAJARDO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés, 23 de febrero del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 1240/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ALEJANDRO LARA MIRANDA en contra de MARIA ELENA ALVARADO FAJARDO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario o la disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La declaración Judicial de la disolución del vínculo matrimonial, al acreditar que hemos permanecidos separados por más de dos años independientemente de la causa que lo origino. C).- El pago de gastos y costas judiciales que se deriven del presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés 23 días del mes de febrero del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1072.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EXPEDIENTE NUM. 144/06.

JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

AGUSTIN CORTES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, de un predio denominado "Tepexahuac", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante contrato de compra venta celebrado con CRISPIN CORTES CHAVEZ, el 30 treinta de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, lo ha poseído por más de 10 diez años a la fecha y por ende ha operado en mi favor la prescripción positiva, solicitando que mediante sentencia judicial se declare que me he convertido en propietario del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al noroeste: 49.12 m y colinda con Camino Real; al sur: 44.36 m y colinda con carretera (Hoy calle Leopoldo Aguilar García); al oriente: 49.46 m y colinda con Elena Cortes García; al poniente: 25.84 m y colinda con Angel Calvo. Con una superficie de 1,634.25 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con un intervalo de por lo menos 10 diez días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 17 diecisiete de marzo de 2006 dos mil seis.-Secretario, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1074.-27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

RAFAEL JUAREZ FUENTES, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO E INOCENCIA RUBIO OTERO.

Por medio del presente se le hace saber que PEDRO RUBIO OTERO, le demanda en el expediente número 897/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de escritura, respecto de la declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que es nula en forma absoluta la escritura pública número ciento cuarenta y siete mil quinientos veintiséis, del volumen especial número dos mil ciento cincuenta y seis, pasada ante la fe del Notario Público Número 18 y del Patrimonio Inmueble Federal Dr. Juan Ugarte Cortés, referente al reconocimiento de derechos de posesión y transmisión de propiedad del lote de terreno marcado con el número 33, manzana once, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super cuarenta y tres, ubicado en el municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, celebrado entre ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO, como enajenantes y como adquirente RAFAEL JUAREZ FUENTES. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta

Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, el día dieciséis de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

382-B1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ARNULFO AYALA GARCIA.

ALFREDO AYALA MARMOLEJO, por su propio derecho le demanda en el expediente número 248/05, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6 seis, de la manzana 85 ochenta y cinco, Colonia Metropolitana, Primera Sección, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 134.56 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 7 siete; al sur: en 16.82 m con lote 5 cinco; al este: en 8.00 m con lote 55 cincuenta y cinco y al oeste: en 8.00 m con Avenida Plateros. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

384-B1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1036/05.

ACTOR: GREGORIO ORGAZ RAMIREZ.

DEMANDADO: INMOBILIARIA ROMERO, S.A. Y SAMUEL RAZO VAZQUEZ.

GREGORIO ORGAZ RAMIREZ, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de INMOBILIARIA ROMERO S.A. Y SAMUEL RAZO VAZQUEZ, la usucapión del inmueble ubicado en lote veintiséis de la manzana setenta y nueve de la calle treinta de la colonia Villa Guadalupe Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 12 de julio de 1997 mediante contrato de compra venta con el señor SAMUEL RAZO VAZQUEZ adquirió el inmueble motivo del presente asunto, quien a su vez lo había adquirido de manera directa con la INMOBILIARIA ROMERO S.A., inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 m con lote 25; al noroeste: 4.00 + 7.40 m con lote 20 y 21; al sureste: 5.20 +1.92 m con calle 30; al suroeste: 16.00 m con lote 27, con una superficie total de 118.81 m cuadrados y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de INMOBILIARIA ROMERO, S.A. bajo la partida 1 a la 4076, del Volumen 505, Libro Primero, Sección Primera de fecha 24 de

marzo de 1982; por lo que los ahora demandados INMOBILIARIA ROMERO, S.A. Y SAMUEL RAZO VAZQUEZ, deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad. Se expide a los nueve días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

385-B1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE N°: 434/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic. ISIDRO BERNAL ORDOÑEZ y P.D. MARIANO TORRES PEREZ, endosatarios en procuración de FAUSTO PEÑA PEREZ en contra de GERARDO MIRANDA RAMOS, con fundamento en los artículos 1054, 1411 y 1412 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la sexta audiencia de remate en pública almoneda, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil seis; en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble embargado, ubicado en calle Alejandro Genin, número catorce, Colonia Obrera, San Rafael del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México; mide y linda: norte: 15.91 mts., con casa número dieciséis; sur: 15.87 mts., con casa número doce; oriente: 5.62 mts., con calle Alejandro Genin y poniente: 5.65 mts., con casa número trece de la calle de L. Pasteur, con superficie de ochenta y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, valuado en \$132,243.31 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), resultante de la deducción del 10% dio una suma de \$73,082.74 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL, sumándose la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, da la suma de \$82,082.74 (OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL) que servirá de precio del bien inmueble embargado, siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar entre la fecha de publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda en un término que no sea menor de siete días. Convocándose al mejor pastor conforme a derecho.-Dado en Amecameca, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

387-B1.-27, 31 marzo y 6 abril.



**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

TERESA MARTINEZ GARFIAS, actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número 515/2005, en este Juzgado demanda de JULIA ERNESTINA MERCADO LOPEZ, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión del lote de terreno número 27 veintisiete de la manzana 484 cuatrocientos ochenta y cuatro, de la colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 151.30 m2, ciento cincuenta y uno punto treinta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete m con lote 1 uno; al sur: 17.00 diecisiete m con lote 3 tres; al oriente: 8.90 ocho m con noventa centímetros con calle Juan Colorado y al poniente: 8.90 ocho m con noventa centímetros con lote 48 cuarenta y ocho. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: Que en fecha cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, celebré con la señora JULIA ERNESTINA MERCADO LOPEZ, contrato de compraventa respecto del inmueble descrito en la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), dinero que pague a la persona mencionada en una sola exhibición, en el momento en el que celebremos el contrato, desde ese momento tome posesión plena del inmueble, que en un plazo no mayor de 90 días pasaría por mí para ir al Notario Público, lo que nunca cumplió, pues desde entonces no la he vuelto a ver, mi posesión ha sido de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, deseando resolver la situación jurídica del inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

386-B1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL JAUREZ MENES.

ALEJANDRO RAUL BRAVO BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 753/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, acción reivindicatoria que se declare por sentencia firme que es legítimo propietario del inmueble ubicado en Plazuela 5 cinco, de calle Plaza del Angel, manzana 35 treinta y cinco, lote 37 treinta y siete, Fracción Izquierda del Fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; como consecuencia de lo

anterior la desocupación y entrega del inmueble mencionado con sus frutos y acciones; el pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado; el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, el inmueble citado tiene una superficie de 96.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 metros con lote 38 treinta y ocho; al sur: en 16.00 metros con fracción derecha del mismo lote; al oriente: en 6.00 metros con lote 32 treinta y dos; al poniente: en 6.00 metros con Plazuela 5 de calle Plaza del Angel. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1063.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de OCTAVIO MALDONADO MONTES Y ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca México, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil seis, señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Andador Bosques de Pirules número 102, casa 12, Colonia Bosques de Colón, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: trece metros ochenta y un centímetros con propiedad particular; al sur: trece metros setenta y siete centímetros con lote once; al oriente: siete metros con propiedad particular; al poniente: siete metros con área común de acceso (andador), inmueble con superficie de 100.18 m2 (cien metros dieciocho centímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 382-1823, del volumen 157, libro 2º F. 96, sección primera de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 291,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción de diez por ciento del precio base para la formulación de posturas, siendo postura legal, las dos terceras partes del precio fijado.

Dado en la ciudad de Toluca México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1065.-27, 31 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SANCHEZ ALCALA HABACUC, expediente número 463/04 el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señalan las once horas del próximo veintiuno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado departamento doscientos cuatro, en Avenida Paseo Toyocan, lote tres, manzana departamental "C" veinticuatro "C", edificio tres, Colonia Corredor Urbano (antes Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli) Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor. México, D.F., a 3 de marzo del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1066.-27 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: FERNANDO LEAL JIMENEZ.

En el expediente número 295/05-1, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por HUMBERTO TAMAYO CASTILLO en contra de FERNANDO LEAL JIMENEZ y KARLA MIRIAM SOTO URIBE, a través del cual solicita se emplace al demandado, haciéndole saber que existe una demanda en su contra por lo que solicita la desocupación y entrega de la casa arrendada, ubicada camino a San Mateo Nopala número 83, departamento número 503, módulo 5, Fraccionamiento Santiago Occipaco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del presente año más las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio, el pago de las rentas correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del presente año, más las que se sigan acumulando, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación sucinta de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial,

se expiden a los veinte días del mes de marzo de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

451-A1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

AUSENTE: JESUS ALCANTARA INFANTE.

En el expediente número 553/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, el juez del conocimiento dictó un auto de fecha diez de febrero del año dos mil seis, el cual ordenó se cite al presunto ausente JESUS ALCANTARA INFANTE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo de la citación, se expide el presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

451-A1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente número 635/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CARDENAS RICO MARIA ESTHER en contra de MARCO ANTONIO TORRES GALINDO, el Juzgado Quinto Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en su acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil seis, dictado en el expediente marcado al rubro se ordenó que se notifique por edictos al demandado MARCO ANTONIO TORRES GALINDO, respecto de la demanda formulada en su contra por CARDENAS RICO MARIA ESTHER, en la que le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une por la causa establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; B) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen patrimonial, bajo el cual contrajimos matrimonio de carácter civil las hoy partes en el presente asunto; C) El pago de gastos y costas, que se originen en el presente asunto. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Abel Vences Flores.-Rúbrica.

451-A1.-27 marzo, 5 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 10879/597/2005, C. ERNESTO ENRIQUE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.80 m y 25.80 m con calle Héroes de Granaditas, al sur: en 1.50 m y 45.80 m con Leonor Reyes Peñaraja, al oriente: en 3.0 m y 73.50 m con Teófila Avila, al poniente: en 72.80 m con camino a Xalostoc, con una superficie de: 3.881.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1069.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 418/26/2006, LEONOR ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con la 3ª. Privada de Emiliano Zapata, al sur: 16.00 m con Predio de Julia Sánchez, al oriente: 32.63 m con Sofia Arriaga Contreras, al poniente: 31.27 m con Paula Arriaga Contreras. Superficie aproximada de: 511.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
1071. 27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. No. 926/54/06, MARIA GUADALUPE JANDETE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del bien inmueble que se denomina "Zapotiltán", ubicado en términos del poblado San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente en Cerrada Ignacio Zaragoza número 7, en el poblado de San Pablo Tecalco, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.40 m y linda con Abraham Jandete Pérez y Cerrada de Zaragoza, al sur: en 16.70 m y linda con Pascual Ochoa y Angel Romo, al oriente: en 09.40 m y linda con Hilario Zavala, al poniente: en 10.30 m y linda con Raymundo Jandete Pérez, al oriente: en 02.00 m y linda con Abraham Jandete Pérez, al norte: en 03.00 m y linda con Cerrada Zaragoza. Con una superficie de: 172.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de marzo de 2006.-C. Abogado Dictaminador en funciones de registrador del Registro público de la propiedad y del comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I.-No. Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1064.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1542/98/2006, VIOLETA FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de 18 de Marzo #722, Colonia La Teresona, de esta Ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Silvia Santos López, al sur: 10.70 m con calle Prolongación 18 de Marzo, al oriente: 7.60 m con Elizabeth Figueroa Flores, al poniente: 3.60 m con Andador Familia Palma Santos. Superficie: 50.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1541/97/2006, ELIZABETH FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 18 de Marzo #720, Colonia La Teresona de esta Ciudad de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 6.50 m con Silvia Santos López, al sur: 7.00 m con calle Prolongación de 18 de Marzo, al oriente: 10.60 m con Violeta Figueroa Flores, al poniente: 7.60 m con Violeta Figueroa Flores. Superficie: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1540/96/2006, VIOLETA FIGUEROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 18 de Marzo #718, Colonia La Teresona de esta Ciudad de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.00 m con Silvia Santos López, al sur: 7.30 m con calle Prolongación 18 de Marzo, al oriente: 13.60 m con Victor Mendoza Jiménez, al poniente: 10.40 m con Elizabeth Figueroa Flores. Superficie: 82.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
1062.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 225/06/2006, ADELAIDO DE JESUS AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Feshi", de la comunidad de

San Lucas 1ª, Sección del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con el Río; al sur: 120.00 m colinda con Ignacio Nava; al oriente: 290.00 m colinda con Cuilláhuc Arista; al poniente: 308.50 m colinda con Juana Moreno Dominguez, Emilio Chiquillo Lucas y Alicia Lara de la Cruz. Con superficie de: 29,820.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 265/09/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Melgas, primer lote de San Miguel del Plan de la Laguna del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.14 m colinda con Luis Lucas; al sur: 25.14 m colinda con Agustín Ciriaco; al oriente: 106.42 m colinda con Reveriano Sánchez; al poniente: 106.42 m colinda con Gilberta González. Con superficie de: 2,675.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 266/10/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Laguna", del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.14 m colinda con herederos de Concepción "N"; al sur: 25.14 m colinda con José Ponce y Gilberto Francisco; al oriente: 106.00 m colinda con Antonia Peña Muñiz; al poniente: 106.00 m colinda con Daniel Guadarrama. Con superficie de: 2,664.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 267/11/2006, DANIEL PONCE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: una línea de 46.00 m con Raymundo Pascual, otra de 71.30 m con Raymundo Pascual; al sur: una línea de 39.50 m con camino que conduce al panteón, otra línea de 11.50 m con José Ponce González; al oriente: 64.50 m con camino que conduce a San Mateo; al poniente: una línea de 51.00 m con Raymundo Pascual, otra línea de 14.00 m con José Ponce González. Con superficie de: 5,448.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 264/08/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el segundo lote de plan de la Laguna de la comunidad de San Miguel Tenextepec, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 31.42 m colinda con primer lote del plan de la Laguna; al sur: 31.42 m colinda con primer lote del plan de San Lucas; al oriente: 106.42 m colinda con Víctor López; al poniente: 106.42 m colinda con Carmen Enbate. Con superficie de: 3,343.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1955/123/2006, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, el Fresno, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 50.00 m y colinda con Francisca Reyes, 68.00 m y colinda con camino vecinal respectivamente; al sur: 4 líneas de 93.00, 82.00, 90.00 y 26.00 m ambas colindan con Fidel Salgado; al oriente: 2 líneas de 90.00 y 226.00 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 3 líneas de 186.00 m colinda con Francisca Reyes, 103.00 m colinda con Teresa Garcia, 24.00 m colinda con Fidel Salgado. Con superficie de 52,207.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1081.-27, 30 marzo y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 390/6/06, C. GREGORIO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Baja California s/n., en la Cabecera Municipal de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Leonardo López Fuentes; al sur: 14.00 m con Leodegaria Guadalupe Méndez R.; al oriente: 10.00 m con cuarta cerrada de Prol. Baja California; al poniente: 10.00 m con Olivia López Flores. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1817/32/06, C. JUAN JUAREZ QUIROZ Y MONICA ROSAS VILLANUEVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Cristóbal Colón Norte en el Barrio de Cuahutzozongo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Gloria", que mide y linda: al norte: 42.00 m con Anatolio Sahara Rueda; al sur: 42.50 m con Lorenzo Toriz Ramos y Florencio Toriz, actualmente Joaquín Toriz; al oriente: 7.00 m con Manuel Cortes Orozco, actualmente Sara Crespo; al poniente: 7.00 m con Avenida Cristóbal Colón Norte, actualmente Avenida Everardo González. Superficie aproximada de 295.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1816/31/06, C. MARÍA DEL CARMEN FLORES BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Mza. 1398, lote 12, entre calles Poniente 20 y Poniente 21 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Francisco Arceño Durán; al oriente: 19.00 m con David Sordia Urbán; al poniente: 19.00 m con Gabriela Camacho Solís. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1815/30/06, C. RUBEN HERNANDEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Coatepetl", que mide y linda: al norte: 32.72 m con Pedro Rancaño Muñoz; al sur: 33.68 m con Jesús Rancaño Muñoz; al oriente: 08.93 m con Alberto Rancaño Muñoz; al poniente: 09.20 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 300.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1814/29/06, C. GUILLERMO ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada El Nogal No. 1, sobre callejón 2 de Abril No. 1, Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatoxca", que mide y linda: al noreste: 28.50 m con Ma. de los Angeles Martínez Martínez; al sureste: 13.50 m con Alejandro Campero Hernández; al sur: 9.00

m con Antonio Gutiérrez Martínez; al suroeste: 9.25 m con Antonio Gutiérrez Martínez; al poniente: 14.70 m con Alicia Martínez Garrido; al poniente: 4.00 m con privada El Nogal. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1812/27/06, C. ANTONIO GARCIA LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Jurisdicción del municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Auhatepeczala", que mide y linda: al norte: 9.60 m con Julio Soriano y 19.50 m con Isaac Contreras; al sur: 49.50 m con camino, 24.00 y 63.60 m con Isaac Contreras; al oriente: 151.20 m con Miguel Ángel García y 42.50 m con Perfecto Rivera; al poniente: 45.20 m y 28.70 m con Isaac Contreras y 13.60 m con Julio Soriano; al noroeste: 63.00 m con Isaac Contreras y 57.00 m con Julio Soriano. Superficie aproximada de 17,633.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1530/21/06, C. FRANCISCO OROPEZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 9, Mza. 1380, Lt. 11, entre Av. Acapulco y Av. Lombardo Toledano, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 9; al sur: 9.00 m con Elvia Sotelo Mares; al oriente: 20.00 m con Benjamín Otento Aviles; al poniente: 20.00 m con Ma. Antonia Rodríguez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1531/25/06, C. MONICA HERNANDEZ ZAMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6, Mza. 1410, lote 28, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Norte 6; al sur: 8.70 m con Mario Mendoza Ramírez; al oriente: 20.00 m con Feliciano Guzmán Martínez; al poniente: 20.00 m con Irma Euroza Ramírez. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1534/23/06, C. ROCIO DIAZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Baja California s/n., de la Cabecera Municipal de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cahicaxtle" que mide y linda: al norte: 14.00 m con Catalina Fuentes Rivera; al sur: 13.65 m con prolongación Baja California; al oriente: 12.65 m con Sucesión de Elvira Diaz Pastrana, actualmente A. Matilde Valdos Díaz; al poniente: 12.40 m con Catalina Fuentes Rivera. Superficie aproximada de 173.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1535/24/06, C. TANACIA FAUSTINOS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 1014, Mza. 30, Lt. 08, entre calle Ote. 11 y Av. López Mateos, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.17 m con calle Sur 10; al sur: 9.86 m con Antonio García; al oriente: 19.00 m con Aurelia Mota Javier; al poniente: 19.00 m con Mónica Badillo Vázquez. Superficie aproximada de 190.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1533/22/06, C. MA. GUADALUPE ROSAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en el poblado de San Matias Cuiingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatelco", que mide y linda: al norte: 57.80 m con Donato Quiroz del Rosario y Silvestre Quiroz del Rosario; al sur: 33.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 41.40 m con Lorenzo Quiroz del Rosario; al poniente: 60.40 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 2,310.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1532/26/06, C. ROCIO ENCISO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlapexco", que mide y linda: al norte: 35.00 m con Antonio Dávalos; al sur: 30.00 m con Barranca de Santo Domingo; al oriente: 15.00 m con Manuel Vega; al poniente: 19.00 m con calle Victoria. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1813/28/06, C. BENJAMIN TRUJILLO VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, Esq. Oriente 9, Mz. 77, Lt. 08, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Patricia Saavedra Albino; al sur: 12.50 m con calle Sur 14; al oriente: 20.00 m con Víctor Salazar García; al poniente: 20.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
1082.-27, 30 marzo y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 802/108/06, DALIA CAMARGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en Privada de Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.57 m y linda con privada pública; al sur: en 16.12 m y linda con Elena Enríques Sebastián; al oriente: en 13.30 m y linda con Marcelino Cedillo; al poniente: en 13.55 m y linda con Eugenio Trejo López y Elfege Trejo López. Superficie aproximada de 212.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 803/109/06, JUAN SALVADOR GARCIA VARGAS, ANGEL FRANCISCO GARCIA VARGAS Y LUCIO GARCIA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Morita", ubicado en Av. del Trabajo s/n, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.5357 m y linda con Roberto Pérez Martínez; al sur: en dos tramos, el primero mide 02.74 m y linda con Rosalío Hernández Martínez, el segundo mide 08.56 m y linda con calle Avenida del Trabajo; al oriente: en dos tramos, el primero mide 07.30 m y linda con Daniel Mendoza García, el segundo mide 18.65 m y linda con Rosalío Hernández Martínez; al poniente: en 25.45 m y linda con Fermín García Hernández y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 214.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 804/110/06, ROCIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Morita", ubicado en Avenida del Trabajo s/n, Colonia El Mirador, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 06.88 m y linda con Fermín García Hernández; al sur: en 06.75 m y linda con Avenida del Trabajo; al oriente: en 11.45 m y linda con paso de servidumbre; al poniente: en 11.65 m y linda con Trinidad Meléndez Omaña, actualmente Juana Bustamante Maya. Superficie aproximada de 78.591 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 805/111/06, CLAUDIO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola Segundo", ubicado en Av. Corregidora s/n, Colonia la Florida, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m y linda con calle pública, actualmente Av. Corregidora; al sur: en 22.00 m y linda con propiedad del mismo comprador (Claudio García Vargas); al oriente: en 40.00 m y linda con Amelia Zúñiga de Hernández, actualmente Escuela Secundaria 175; al poniente: en 40.00 m y linda con entrada de servicio, actualmente privada de servicio público. Superficie aproximada de 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 806/112/06, CLAUDIO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola 2do.", ubicado en Privada de Servicio Público, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m y linda con Tomás Juárez Rodríguez, actualmente Claudio García Vargas; al sur: en 22.00 m y linda con Suc. de Lázaro Zúñiga, actualmente Marcelo Zúñiga Zamora y Mario Zúñiga Zamora; al oriente: en 36.00 m y linda con Amelia Zúñiga de Hernández, actualmente Escuela Secundaria 175; al poniente: en 36.00 m y linda con entrada de servicio, actualmente privada de servicio público. Superficie aproximada de 792.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 807/113/06, RICARDO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tepozan", ubicado en calle Tepozan s/n, Colonia Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y linda con Daniel Hernández Ramos, actualmente Daniel Téllez Suárez; al sur: en 19.00 m y linda con calle pública Victoria Romero; al oriente: en 10.00 m y linda con Alfredo Carrasco Martínez; al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Tepozan. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 808/114/06, ALVARO ROLDAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamimilolpa", ubicado en Priv. Héroes de Chapultepec s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Guadalupe Gómez Díaz; al sur: en 23.09 m y linda con Miguel Ayala Guerrero; al oriente: en 16.95 m y linda con privada pública; al poniente: en 01.15 m y linda con Socorro Gómez Trejo. Superficie aproximada de 165.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 809/115/06, MIGUEL DOMINGUEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacotepeño", ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja s/n, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Rebeca Guerra de Domínguez, actualmente Ivonne Domínguez Guerra; al sur: en 14.00 m y linda con calle pública Víctor Bravo Ahuja; al oriente: en 13.80 m y linda con privada pública; al poniente: en 13.80 m y linda con Rebeca Guerra de Domínguez. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 810/116/06, HILARIO TELLEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotitla", ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Col. Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.70 m y linda con sucesión de Miguel Cruz, actualmente Magdalena Ortiz Ortiz y Ricardo Corona Romero; al sur: en 06.60 m y linda con calle pública 5 de Mayo; al oriente: en 45.00 m actualmente 42.50 m y linda con Alejandra Ortiz Flores, actualmente Marina Guadalupe Ortiz Ortiz; al poniente: en 45.00 m actualmente 39.70 m y linda con Jorge Piña, actualmente Jesús Gutiérrez Urbán. Superficie aproximada de 389.25 m2, actualmente 355.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 811/117/06, ANDRÉS HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamimilolpa", ubicado en calle Emilio Chuayffet s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.45 m y linda con Gerardo Hernández Torres; al sur: en 15.00 m y linda con Agustín Hernández Pérez; al oriente: en 08.00 m y linda con calle pública Emilio Chuayffet; al poniente: en 10.00 m y linda con David Cruz. Superficie aproximada de 147.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 812/118/06, REBECA DOMINGUEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacotepito", ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Ivonne Domínguez Guerra; al sur: en 13.45 m y linda con calle pública Víctor Bravo Ahuja; al oriente: en 28.50 m y linda con Margarito Contreras; al poniente: en 28.00 m y linda con privada pública. Superficie aproximada de 404.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 813/119/06, SATURNINO CARRILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Tenopalco", ubicado en calle 20 de Noviembre s/n Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito

de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m y linda con Honorio Isunza; al sur: en 24.25 m y linda con Susana Solano Fragoso; al oriente: en 09.37 m y linda con calle pública 20 de Noviembre; al poniente: en 09.37 m y linda con Rufino Granados. Superficie aproximada de 221.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 814/120/06, ROLANDO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en calle Pablo Neruda s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.91 m y linda con andador, actualmente 29.00 m y linda con cerrada; al sur: en 30.39 m y linda con sucesión de Enrique García, actualmente 30.45 m y linda con Agustín García Carreón; al oriente: en 11.20 m actualmente 11.15 m y linda con Mercedes Gómez Domínguez; al poniente: en 11.47 m y linda con calle Pablo Neruda. Superficie aproximada de 326.49 m2, actualmente 337.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 815/121/06, RITA DEL CARMEN SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Xacalco", ubicado en Av. de los Dolores s/n Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m y linda con Av. de los Dolores; al sur: en 08.00 m y linda con Antonio Montes; al oriente: en 12.50 m y linda con privada, actualmente privada de uso público; al poniente: en 12.50 m y linda con Brígida Zúñiga Tapia de Maldonado. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 816/122/06, CARLOMAGNO MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle de Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 33.45 m y linda con Ma. Carmen Velásquez; al sur: en 33.40 m y linda con Sergio Villafañá Castillo, Aurelio Maldonado Pelcastre y



Marcelo Jiménez Hurtado; al oriente: en 10.00 m y linda con propiedad privada, actualmente Josefina Tolentino San Agustín y Lucio Juárez Domínguez; al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Tototla. Superficie aproximada de 334.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 817/123/06, LEONARDA RAMONA VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja s/n, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos tramos, el primero mide 07.20 m y linda con Margarito Torres Sandoval, actualmente José Manuel Mejía Escudero, el segundo mide 02.80 m y linda con calle pública; al sur: en 11.90 m y linda con Eustaquio Díaz Tapia, actualmente María Victoria Carolina Hernández Hernández; al oriente: en 26.30 m y linda con Encarnación Alemán, actualmente Inocencia Hernández Sánchez; al poniente: en dos tramos, el primero mide 19.00 m y linda con Gabriel Torres Antonio, actualmente José Manuel Mejía Escudero, el segundo mide 10.00 m y linda con Marganto Torres Sandoval, actualmente José Manuel Mejía Escudero. Superficie aproximada de 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 818/124/06, MARIA GUADALUPE MARTINEZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacuitlapa", ubicado en calle Gabriel Ramos Millán Ahuja s/n, Bo. san isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.58 m y linda con Juan Miguel Contreras Murguía; al sur: en 21.90 m y linda con calle pública Gabriel Ramos Millán; al oriente: en 18.98 m y linda con calle pública Paseo la Gotera; al poniente: 17.90 m y linda con Domingo Páez Ramos. Superficie aproximada de 409.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 819/125/06, JESUS DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Taberna", ubicado en Av. Hidalgo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y

linda: al norte: en 47.00 m y linda con Cayetano Gómez Viquez, Wilibaldo Sánchez y sucesión de Alberto Arce, actualmente Hugo Gómez, Carlos Pruneda y Araceli Arce; al sur: en tres tramos, el primero mide 26.00 m y linda con Ricardo Rodríguez, el segundo mide 17.00 m y linda con sucesión de José Amaro, actualmente Carlos Martín Sánchez y el tercero mide 04.80 m y linda con Juan Montoya Gutiérrez, actualmente Erasmo Montoya; al oriente: en dos tramos, el primero mide 12.10 m y linda con calle pública Hidalgo, y el segundo mide 12.35 m y linda con Ricardo Rodríguez; al poniente: en dos tramos, el primero mide 10.80 m y linda con Juan Montoya Gutiérrez, actualmente Erasmo Montoya, el segundo mide 14.35 m y linda con sucesión de Salvador Pérez, actualmente Antonio Pérez. Superficie aproximada de 800.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 820/126/06, ROLANDO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en andador, actualmente cerrada sin nombre, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.95 m y linda con Melchor Rivero Cortés, actualmente Silvia Rivero Romero; al sur: en 26.95 m y linda con andador, actualmente cerrada sin nombre; al oriente: en 11.00 m y linda con Vicente Honorato Espinoza, actualmente José Joaquín Sánchez Torres; al poniente: en 11.06 m y linda con José Conrado Domínguez. Superficie aproximada de 297.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 821/127/06, MARIA TERESA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Cumbre", ubicado en Emiliano Zapata s/n, Col. Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.10 m y linda con lote 8, actualmente Gustavo Germán Villegas del Corral; al sur: en 23.55 m y linda con Silvia Ruiz Balderas; al oriente: en 14.70 m y linda con calle pública Emiliano Zapata; al poniente: en 14.60 m y linda con privada de uso público. Superficie aproximada de 363.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 822/128/06, JOSE LEONARDO ORTIZ SALAZAR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en Corregidora S/N, Loc. Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 11.50 m y linda con Esperanza Ortiz Reyes, al sur: en 11.50 m y linda con Av. Corregidora, al oriente: en 29.65 m y linda con María Inés Ortiz Salazar, al poniente: en 30.12 m y linda con Roberto Ocampo Salgado. Superficie aproximada: 343.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 823/129/06, ASCENCION REYES LEDEZMA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cecilia", ubicado en Privada sin nombre, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 46.25 m y linda con Benito Ortiz, actualmente Miguel Ortiz Zúñiga, al sur: en 45.00 m y linda con Valente Reyes Ledezma, al oriente: en 205.00 m y linda con Vicente Quezada, actualmente Maricela Zamora Quezada, Sergio Zamora Quezada, Selma Quezada Dorantes y Gregoria Zamora Quezada, al poniente: en 200.00 m y linda con Marcelo Aguilar, actualmente privada de uso público. Superficie aproximada: 9,238.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 824/130/06, LETICIA MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en Cda. Hidalgo, Col. La Virgen, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México: al norte: en 20.00 m y linda con Aurelio Nava, al sur: en 20.00 m y linda con Artemio Liñán, actualmente Eulalia García y Bernardo Luna, al oriente: en 07.00 m y linda con Juan N., actualmente Juan Zúñiga, al poniente: en 07.00 m y linda con Cerrada Hidalgo. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 825/131/06, GENARO SOLARES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atiacotepito", ubicado en calle Ayuntamiento S/N, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 08.00 m y linda con

Angel Juárez Juárez, actualmente Antonio Campos, al sur: en 08.00 m y linda con calle pública Ayuntamiento, al oriente: en 20.00 m y linda con Privada Pública (Cerrada Ayuntamiento), al poniente: en 20.00 m y linda con Roberto Rodríguez. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 826/132/06, IVONNE DOMINGUEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacotepito", ubicado en Privada sin nombre, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 16.00 m y linda con Rebeca Domínguez, al sur: en 15.00 m y linda con Miguel Domínguez Guerra, al oriente: en 13.00 m y linda con privada pública, al poniente: en 13.00 m y linda con Rebeca Guerra de Domínguez, actualmente María Guadalupe González Reséndiz. Superficie aproximada: 210.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 827/133/06, ASCENCION REYES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Carnicería", ubicado en calle Niños Héroes S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 12.40 m y linda con Juan Reyes, actualmente Ernesto Reyes Zamora, al sur: en 13.45 m y linda con Macario Reyes, al oriente: en 22.30 m y linda con calle Morelos, actualmente calle Niños Héroes, al poniente: en 21.42 m y linda con Teofanés Reyes, actualmente Antonio Reyes Zamora. Superficie aproximada: 282.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 828/134/06, SANTIAGO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en Boulevard Totoltepec S/N, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 11.70 m y linda con Eustacio Monroy Maldonado, al sur: en 15.20 m y linda con Boulevard Tultepec, actualmente Boulevard Totoltepec, al oriente: en 20.20 m y linda con Joaquín Castro, al poniente: en 21.60 m y linda con Marcela Romero. Superficie aproximada: 281.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 829/135/06, MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en Cerrada de Pedro Pérez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 27.00 m y linda con Ignacio Reyes Salgado, al sur: en 27.00 m y linda con Antonio Chavarría Alvarez, al oriente: en 08.00 m y linda con Cerrada de Pedro Pérez, al poniente: en 08.00 m y linda con Felipa Reyes Cortés. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 830/136/06, PATRICIA MONTAÑO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en Francisco Delgado S/N, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 10.00 m y linda con J. Isabel Rivero Cortés, al sur: en 10.00 m y linda con calle Francisco Delgado, al oriente: en 19.00 m y linda con Josefina Martínez, actualmente con Juan Luis Avila Hernández, al poniente: en 19.00 m y linda con Eustaquio Martínez, actualmente Eustaquio Pérez Saucillo. Superficie aproximada: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 831/137/06, MARIA DE LOURDES ZUÑIGA BADILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tecorral", ubicado en Alvaro Obregón S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 12.00 m y linda con calle Alvaro Obregón, al sur: en 12.00 m y linda con Juan Sánchez Ríos, actualmente Angel Zaragoza Máximo, al oriente: en 32.70 m y linda con Salvador Sánchez Ríos, actualmente Juana Aguilar Sánchez, al poniente: en 32.70 m y linda con Ma. de Loreto Sánchez Ríos. Superficie aproximada: 392.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 832/138/06, MARIA ISABEL COLIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pepe loncuautla o Comunidad", ubicado en Cerrada Paseo Tlatelco S/N, Bo. San Isidro, municipio de Melchor

Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 16.62 m y linda con Serafín Cerón Caballero, al sur: en 17.00 m y linda con Jaime Torres Gil, al oriente: en 14.75 m y linda con Emilio Delgado Suárez, actualmente Nicandro Sánchez, al poniente: en 14.00 m y linda con María Isabel Colín Pérez, actualmente Cerrada Paseo Tlatelco. Superficie aproximada: 241.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 833/139/06, CIRIA ESPINOSA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla S/N, Col. Xochimiquia, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 21.16 m y linda con Nicolás Enriquez Sebastián, al sur: en 20.40 m y linda con Miguel Angel Espinosa Robles, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 207.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 834/140/06, MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla S/N, Col. Xochimiquia, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 20.57 m y linda con Ciria Espinosa Robles, al sur: en 19.70 m y linda con Fernando Vázquez Martínez, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 201.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
1083.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 1506/134/2006, RUFINO RAMIREZ BARON, TAMBIEN LLAMADO RUFINO RAMIREZ VARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto número 316, denominado "El Calvario" en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 21.00 m con

Callejón Cruz Azul, actualmente Privada Cruz Azul, al sur: 21.00 m con David Sánchez, actualmente Sr. Pedro Cervantes Garbay, al oriente: 7.40 m con calle Acueducto, al poniente: 7.40 m con Sr. Agustín Arenas, actualmente con Sr. Jorge Arenas. Superficie aproximada de antes: 155.00 m2., actualmente: 146.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 2006.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Argel Cantero Lazcano.-Rúbrica.

455-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1014/98/06, JOSE ARTURO ZACATELCO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Otoño, manzana cinco, lote cuatro, Col. La Ladera, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.50 m con propiedad privada; al sur: 25.50 m con lote cuatro; al oriente: 7.50 m con propiedad privada; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie de: 198.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

383-B1.-27, 30 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura pública número 1729, de fecha 17 de marzo del 2006, pasada en el protocolo a mi cargo, el señor JESUS GONZALEZ MONTES DE OCA, radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora RODA DE LOS ANGELES LANDERO CARMONA, en la cual acreditó su carácter de cónyuge superviviente de la autora de la sucesión con el documento que exhibió, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a él con igual o mejor derecho a heredar expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señora antes mencionada.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de marzo del año dos mil seis.

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

Para publicarse dos veces con intervalo de siete días hábiles.

456-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 20 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 20,185 del 9 de Marzo del 2006, las señoras MARIA DE LA LUZ ROJAS MARTINEZ Y GABRIELA MARTINEZ LEDESMA, radicaron la intestamentaria a bienes de JUAN ROJAS FARFAN, Aceptando la herencia y la primera el albaceazgo.- Publicó para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 13 de Marzo del 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

456-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NO. 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 18,582 DEL VOLUMEN CDLIX DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2005, ANTE MÍ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE FRIEVEN VELASCO, MARIA TERESA FRIEVEN VELASCO, MANUEL FRIEVEN VELASCO, GRACIELA MARIA DE LA CONCEPCION FRIEVEN VELASCO Y RUBEN FRIEVEN VELASCO, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORITA MARIA CRISTINA FRIEVEN VELASCO. LA DECLARACION DE TESTIGOS, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACION, ACEPTACION Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, QUIEN FALLECIO EL DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEX., LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO, SOLTERA; RECABENSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1079.-27 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 34 DISTRITO DE SALTILLO  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha NUEVE de MARZO del año 2006, ante mí, LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 34, del Distrito Notarial de Saltillo Coahuila, con domicilio en calle Licenciado Jesús Manuel Acuña Narro (antes Aguascalientes) #320, Colonia República Poniente, de esta Ciudad; compareció el SEÑOR JOSE ZERTUCHE CRUZ, con domicilio en calle Nueva Zelanda 826, Fraccionamiento Oceanía, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; y exhibe partida de defunción y testamento público abierto otorgado por la de cujus SEÑORA MARIA LUVIA CRUZ PINEDA, y se le instituye como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, a quien se le reconoce su calidad de único y universal heredero y como Albacea MANIFIESTA; Que acepta el testamento en todas sus partes quedando pendiente la aceptación y protesta del buen desempeño del cargo de Albacea que le corresponda, se señalan las 12:00 (DOCE HORAS) del día 22 (VEINTIDOS) de ABRIL del año DOS MIL SEIS, para que se celebre la junta de herederos.- Doy fe.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 34.

1080.-27 marzo y 10 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 238/2005.  
POBLADO: SANTA MARIA CHIMALHUACAN  
MUNICIPIO: CHIMALHUACAN  
ESTADO: MEXICO

**C. ESTANISLAO SALAZAR GARCIA.  
P R E S E N T E.**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE RECONVENIDO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

**ATENTAMENTE**

**EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23**

**LIC. JOSE DIAZ ESPARZA  
(RUBRICA).**

1073.-27 marzo y 11 abril.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATLACOMULCO, MEXICO.**

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

EL QUE SUSCRIBE C. EFRAIN ROMERO CRUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE.

**CERTIFICA**

Que en el libro de actas de cabildo propios del H. Cuerpo Edilicio, existe un acta de cabildo celebrada a las quince horas con diez minutos del día jueves ocho del mes de diciembre del año dos mil cinco, que en el desahogo del punto número 7 de asuntos generales inciso E), a la letra dice: "LA MAESTRA EUSTOLIA GONZALEZ LOPEZ, SEXTA REGIDORA, INFORMA SOBRE LA AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS, A TRAVES DEL CUAL SE BENEFICIARA LA MISMA COMUNIDAD, CERRITO COLORADO, MAYE EL FRESNO Y LAGUNITA CANTASHI, CABE HACER MENCION QUE LOS BENEFICIADOS SOLICITAN QUE DICHO PANTEON, SEA ADMINISTRADO POR EL MUNICIPIO".

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atlacomulco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EFRAIN ROMERO CRUZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).**

016-C1.-27 marzo.

## AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

## PRIMERA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186, 187, 189, 190 Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN EL ARTICULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DEL 2006, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 148, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.

II. Informe del Presidente del Consejo de Administración de AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., respecto de la situación financiera y administrativa de la empresa durante el periodo de mayo 2004 a la fecha.

III. Poner a consideración de la Asamblea General, la renuncia que presentan los socios SILVIA PEREZ MARTINEZ, ERNESTO PEREZ LUNA, PABLO SOLIS JIMENEZ, GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ, LIBORIO GONZALEZ GARCIA Y LIBERIO VELAZQUEZ GUZMAN, por así convenir a sus intereses.

IV. Poner a consideración de la Asamblea la sesión de las acciones de los socios SIMON RUIZ MARTINEZ, PEDRO HERRERA BARRERA, MARIO RODRIGUEZ MORALES, ELIUD ROBLES HONORATO, PRISCILA GLORIA MONTOYA GONZALEZ Y AGUSTIN FRANCO ALVAREZ, a favor de sus familiares que señalarán y designarán en el momento de la celebración de la presente Asamblea.

V. Aprobación y reconocimiento de los nuevos socios que resultaron de las sucesiones testamentarias de los accionistas SIMON NABOR BAUTISTA Y LUCAS PEREZ FUENTES.

VI. Una vez desahogados los puntos III, IV y V de esta convocatoria se suscribirá en el Acta la lista definitiva de socios y la cantidad de acciones que les corresponden a cada uno de ellos.

VII. Poner a consideración de la Asamblea la ratificación, reestructuración o cambio del Consejo de Administración de la empresa AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

VIII. Poner a consideración de la Asamblea la ratificación o cambio del Comisario de la empresa AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

IX. Poner a consideración de la Asamblea el nombramiento de los jefes de servicio de la empresa AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

X. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.

XI. Lectura y aprobación en su caso, del acta que se levante.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE PRESENTE EL 75% DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, ASI COMO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 190 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, TAMBIEN SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PUEDEN SER REPRESENTADOS POR PERSONA AJENA EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PODER NOTARIAL DE DICHO MANDATO.

SAN FRANCISCO TEPOJACO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A 22 DE MARZO DE 2006.

AUTOTRANSPORTES LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

C. JORGE PEREZ MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

450-A1.-27 marzo.

"UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS" A.C.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 7.891, 7.892, 7.893, 7.894, 7.895, 7.896, Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, Y ASI COMO LAS CLAUSULAS SEPTIMA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA SEXTA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS" A.C. SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2006. EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS S/N. EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA ASOCIACION TIENE SU DOMICILIO. AL TENOR DEL SIGUIENTE:

**Orden del Dia**

- I.- Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la asamblea extraordinaria de asociados, por quién la preside.
- II.- Lectura y ratificación en su caso de la última acta de asamblea de los asociados.
- III.- Informe del Presidente de la mesa directiva sobre el estado de la administración de la Asociación Civil durante estos últimos años.
- IV.- Aceptación y reconocimiento por parte de la mesa directiva y asociados fundadores, de los ASOCIADOS ACTIVOS que han venido desempeñando actividades comerciales dentro de la Asociación de comerciantes del mercado de San Francisco Tepojaco, basándose en la cláusula séptima de los estatutos de la mencionada asociación.

V.- Lectura y aprobación en su caso del acta que se levante.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 75% SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS ASOCIADOS FUNDADORES, CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA TERCERA, 3ª Y 4ª BASE DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CIVIL.

San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli México a 20 de marzo del 2006.

"UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO Y ANEXOS" A.C.  
LUIS JUAREZ URBAN

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
(RUBRICA).

450-A1.-27 marzo.

**PROPIETARIOS OPERADORES  
AUTOTRANSPORTISTAS  
RUTA 12 LA MANCHA S.A. DE C.V.**

Villa Nicolás Romero, a 22 de Marzo de 2006.

**C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a los señores Socios Accionistas de "PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS LA MANCHA RUTA 12. S.A. DE C.V.," a la asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 27 de Abril 2006 a las 11:00 hrs. en el domicilio social de la empresa ubicado en calle articulo 27 esquina Gabriel Zapata, Colonia Plan de Ayala Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**O R D E N D E L D I A**

- I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II.- Nombramiento de Presidente de debates, Secretario y Dos Escrutadores
- III.- Informe del Consejo de Administración
- IV.- Informe del Comisario
- V.- Ratificación o cambio del Consejo
- VI.- Asuntos Varios
- VII.- Nombramiento de Delegado Especial para protocolizar la presente acta.

**SR. ANTONIO SANCHEZ ROSAS  
P R E S I D E N T E  
(RUBRICA).**

450-A1.-27 marzo.

**PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE NAUCALPAN RUTA 21 CUARTOS  
CAPULIN Y RAMALES, S.A. DE C.V.**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por las cláusulas VIGESIMA SEPTIMA, VIGESIMA NOVENA Y TRIGESIMA PRIMERA, de los estatutos de la Empresa PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DE NAUCALPAN RUTA 21 CUARTOS CAPULIN Y RAMALES, S.A. DE C.V., se convoca a sus socios para que concurran a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá verificativo en el Salón Baby Pop, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio esquina con Francisco I. Madero, Colonia San Rafael Chamapa, segunda sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 09 de abril de 2006, a las 10:00 A.M., misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INFORME DEL PRESIDENTE.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO.
- 4.- INFORME DEL TESORERO.
- 5.- INFORME DE CADA DELEGADO DE RAMAL.
- 6.- INFORME DEL COMISARIO.
- 7.- AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA EL RETIRO Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 8.- INCREMENTO DE CAPITAL.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.

Derivado de la trascendencia de esta asamblea, se suplica SU PUNTUAL ASISTENCIA. Solo se permitirá la entrada a socios que porten credencial de elector, y personas autorizadas de acuerdo a lo establecido en los estatutos.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 15 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE FRANCISCO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (RUBRICA).	SECRETARIO LEONOR RUIZ FUENTES (RUBRICA).
---	---

TESORERO  
FERNANDO VARGAS ARREDONDO  
(RUBRICA).

450-A1.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría General de Gobierno  
 Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito  
 Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, bancaria y Comercial del Valle de Toluca



Lerma de Villada, Estado de México; a 10 de Marzo del 2006.

**C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ ESTRADA.**

\*Andador Constitución Número 108, Despacho 303, Edificio Alamo, Colonia Centro, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000\*.  
**PRESENTE.**

En atención al escrito de petición presentado el dos de octubre del año dos mil cuatro, ante el C. Jefe del Departamento Jurídico del Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle Toluca, mismo en el que solicita el pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) y G) al respecto le comunico a Usted, lo siguiente:

En cuanto al pago de vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y tiempo extraordinario, es menester mencionar que resultó ser integrante del Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, siendo un Auxiliar de la Seguridad Pública y dependiente de la Agencia de Seguridad Pública, de conformidad por los artículos 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2.10 fracción I del Código Civil del Estado de México; 19 fracción I y 21 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Entidad; 1, 4, 13 fracción VII segundo párrafo, 39 y 56 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México; 4, 5 fracción III, 8, capítulo V segundo artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y 1 fracción I, 2, 3, 8, 12, 14 y 15 del Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública de la Entidad y 1, 2, 3 fracción XXII y 4 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, y como es consabido y sobrado derecho que la relación existente entre el Estado y los integrantes de los Cuerpos Preventivos de Seguridad Pública del Estado y Municipios es de naturaleza administrativa, y por tanto, se rige por normas del mismo carácter, siendo inaplicables aquellas de materia laboral; por lo que al tratarse de tal relación de los servidores públicos de mérito, se deberá atender única y exclusivamente a lo señalado en las Leyes, Códigos, Reglamentos y Manuales que regulen sus atribuciones. Por lo que resulta improcedente que Usted pretenda de ésta Corporación Policial el pago de vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y tiempo extraordinario, en razón de que en el artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México no prevé tal prestación, vigente en el tiempo en que prestó sus servicios de seguridad y vigilancia para ésta Institución Pública. Por lo que de acuerdo a lo previsto por el precepto legal 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las autoridades estatales solamente pueden hacer lo que la ley les permite, razones jurídicas suficientes por las cuales no tiene el derecho al pago de las mismas. Motivos y fundamentos que se fortalecen con las Jurisprudencias 18 y 167 sustentadas por el H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

**ATENTAMENTE.**  
**EI JEFE DE LOS CUERPOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, INDUSTRIAL,  
 BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE CUAUTITLÁN - TEXCOCO, DEL VALLE  
 DE TOLUCA Y DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO DE MEXICO.**

LIC. JAVIER RUEDA VELAZQUEZ  
(RUBRICA).

453-A1.-27 marzo.





Gobierno del Estado de México  
Tribunal de lo Contencioso Administrativo

JUICIO: ADMINISTRATIVO 1125/2005

Toluca, México, quince de marzo del año dos mil seis.

La Secretaría da cuenta con la promoción número 2893, exhibida por el representante acreditado de la autoridad demandada, por medio de la cual realiza diversas manifestaciones por los que a su juicio la autoridad ocursoante ha dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el juicio administrativo al rubro anotado; por lo que el Magistrado de esta Sala Regional, con fundamento en los artículos 226 y 227 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **ACUERDA:**

I. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guarda este asunto, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la autoridad demandada, sin embargo, no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, tomando en consideración que si bien es cierto que, del escrito de demanda se advierte que el demandante señaló como domicilio para recibir notificaciones de su parte, el ubicado en Andador Constitución número 108, despacho 303, Edificio "Alamo", Colonia Centro de esta ciudad; sin embargo, no menos cierto es que, el domicilio antes precisado, única y exclusivamente es para efectos de recibir notificaciones relacionadas en el juicio administrativo al rubro anotado, esto es así, en atención a que como requisito formal del escrito de demanda, mediante el cual se formule juicio contencioso administrativo es indispensable que el promovente señale domicilio para oír notificaciones de su parte, en términos de lo previsto por el artículo 239 fracción I de la Ley Procesal Administrativa, por lo tanto, la autoridad demandada, se encuentra obligada a notificar al actor, el oficio de fecha treinta de enero del año que transcurre, en el domicilio señalado en el escrito de petición, para el caso de que el actor no hubiese señalado domicilio para oír notificaciones de su parte, entonces, la autoridad demandada observará lo dispuesto por el artículo 25 del Código Adjetivo de la Materia, para llevar a cabo la notificación del citado oficio; en consecuencia, **se requiere al JEFE DEL CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO Y VALLE DE TOLUCA, ASI COMO CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO DE MEXICO, para que dentro del plazo de TRES DIAS HABLES siguientes al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, acredite con documental fehaciente haber notificado a la parte actora el oficio de fecha treinta de enero del presente año, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Adjetiva Administrativa; con el apercibimiento legal que para el caso de no hacerlo dentro del citado plazo, se le aplicará una multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en esta área geográfica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 280 del Código Adjetivo de la Materia.**

II. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Primera Sala regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Licenciado Roberto Gómez Collado, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

<b>MAGISTRADO</b>  <b>LIC. ROBERTO GOMEZ COLLADO</b> <b>(RUBRICA).</b>	<b>SECRETARIA</b>  <b>LIC. MARICELA DEL RIO ROMERO</b> <b>(RUBRICA).</b>
---	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

IFOMEGEM

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO  
al 31 de diciembre de 2005  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
BANCOS	573.0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20.6
DEUDORES DIVERSOS	308.7	RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	49.9
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>881.7</u>	<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<u>70.5</u>
<b>FIJO</b>			
BIENES MUEBLES	634.2		
REVALUACION DE BIENES M.	94.9		
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES M.	-469.5		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES M.	-59.3		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>200.3</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>70.5</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
PAGOS ANTICIPADOS	3.7	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	665.0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	314.6
		SUPERAVIT POR REEVALUACION	35.6
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>1,015.2</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>1,085.7</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1,085.7</u>

ING. RAUL CRUZ RIOS  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. ROBERTO CRUZ ESPARZA  
Jefe de la Unidad de Apoyo Admivo.  
(Rúbrica).

1061.-27 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

NO. DE OFICIO: SCIE/00360/2006  
PROCEDIMIENTO: REMOCION

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de marzo de 2006

C. ALFONSO ZAMORA SANTOS  
P R E S E N T E.

En virtud de que la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, ha detectado sus diversas faltas a su servicio sin causa justificada, actualizando de esta forma la causa de remoción prevista en la **fracción II del artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México**; por lo que en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 34 fracción XII del reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día dieciséis de septiembre del dos mil cinco y 3º fracción XXXVI del Acuerdo del Ejecutivo por el que se modifica el reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día diecinueve de septiembre del dos mil cinco, 1, 2, 3, 106, 107, 113, 114, 123, 125, 129, 130, 131 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 81 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México; **primero y segundo** del acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las dependencias y en la Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental emitido el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día trece de diciembre del mismo año; **séptimo** del Acuerdo General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y publicado en la Gaceta del Gobierno del día veintidós de diciembre del mismo año y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sirvanse comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en **Calle Adolfo López Mateos número 36, 2º Piso, esquina con Avenida Insurgentes, San Cristóbal Centro, Colonia la Mora, Municipio de Ecatepec, Estado de México**, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento de remoción iniciado en su contra, con motivo de las diversas faltas a su servicio sin causa justificada que a continuación se detallan:

Nº	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN	CONDUCTA ATRIBUIDA	FECHA Y HORA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
1	DGSP/PR-049/2005	ALFONSO ZAMORA SANTOS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO	FALTAR A SUS SERVICIOS LOS DIAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE JULIO ASI COMO UNO Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO EN EL CUARTO AGRUPAMIENTO (TURISTICO) DE LA IX REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE DE BRAVO	06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS 10:00 HORAS

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos: **Acta administrativa; 2.- Copias constatadas de listas de asistencia, y parte de novedades, del respectivo Agrupamiento; 3.- Acuerdo de radicación suscrito por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, mediante el cual ordena se turne el expediente de remoción a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno; 4.- Acuerdo suscrito por la Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, mediante el cual ordena se remita el expediente de remoción a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno; 5.- Antecedentes en el servicio.**

Por otra parte, se le comunica que los expedientes indicados se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Ecatepec, cuyo domicilio se citó anteriormente.

No omito indicarles que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convengan, además que pueden comparecer por sí mismos o acompañados de un defensor. Apercibidos que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados se les tendrán por satisfechas sus respectivas garantías de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolos que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Territorio Estatal. **Traer identificación oficial vigente con fotografía.**

A T E N T A M E N T E  
EL SUBCONTRALOR

LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ  
(RUBRICA).

1068.-27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría General de Gobierno  
 Contraloría Interna

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

NO. DE OFICIO: SCIE/00369/2006  
 PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de marzo de 2006

C. CUEVAS CHISCO JORGE  
 PRESENTE.

En virtud de que en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por alta, dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión de su cargo, infringiendo de esta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II y párrafo segundo inciso a), según las funciones que desempeñó y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO fracción II del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; 3° fracción XXXVI y 34, fracciones VI, VIII y XII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado el diecinueve de septiembre de dos mil cinco, en la Gaceta de Gobierno de esta Entidad; artículos 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintisiete de enero del dos mil cuatro; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1º, 3º, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sírvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Calle Adolfo López Mateos número 36, 2º piso, colonia La Mora, Boulevard Insurgentes, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de que no presentó ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes por baja, dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión de su cargo, en términos de lo siguiente:

Nº	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ADSCRIPCION	FECHA DE BAJA	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR MANIFESTACION BIENES	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	000754/MB/006/2006	CUEVAS CHISCO JORGE	PLUCIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAFICO	23/09/2005	16/12/2005	20/04/2006 10:00 HR.S

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por alta, baja o anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Estadístico de expedientes en trámite por alta y baja dos mil cinco, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Antecedentes en el servicio.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Ecatepec, cuyo domicilio se citó anteriormente.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán en los Estrados de esta Dependencia, en términos de lo establecido. Traer identificación oficial vigente con fotografía y CURP.

ATENTAMENTE

EL SUBCONTRALOR

LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ  
 (RUBRICA).

1068.-27 marzo.